



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1148-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014¹

Asunto: DAP Actualización de prioridad proyectos "Reconstrucción carretera Celica-Cruzpamba-"Y" del Muerto y "Reconstrucción de la carretera Tonchigue-Galera-Bunche" EXCORPECUADOR , -MTOPE-

Señorita Ingeniera
Paola Carvajal Ayala

Ministra

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a los Oficios No. MTOPE-CGP-14-163-OF, No.MCPECE-DESP-2014-1814-O y No. MCPECE-DESP-2014-1812-O, mediante los cuales el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -MTOPE- y el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad -MCPECE-, remitieron los documentos y avales de los proyectos "Reconstrucción de la carretera Celica-Cruzpamba-"Y" del Muerto, con una longitud de 27,8 kilómetros, ubicada en el Cantón Celica, Provincia de Loja" y "Reconstrucción de la carretera Tonchigue-Galera-Bunche, con una longitud de 54,51 kilómetros, ubicada en el Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas" que forman parte del "Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (Fase I) de la Dirección de Servicios de Infraestructura y Desarrollo Guayas (EXCORPECUADOR)" con CUP 30340000.1278.7004, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- su análisis y pronunciamiento.

El Decreto Ejecutivo No. 208 de 22 de enero de 2010, indica el procedimiento de ejecución para la fusión por absorción de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el Fenómeno El Niño -CORPECUADOR- a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. En el mencionado decreto, en su disposición transitoria segunda, señala lo siguiente: "La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos deberá establecer el procedimiento por el cual se determinen los proyectos, obras, programas y demás actividades que debe asumir, y que actualmente se encuentran a cargo de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el Fenómeno El Niño CORPECUADOR".

Posteriormente, la Secretaría Nacional de Riesgos en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas firman un "convenio para la ejecución de obras viales", el 3 de junio de 2011, en dicho convenio se suscribe el compromiso de gestionar ante el Ministerio de Finanzas la consecución de los recursos necesarios para el financiamiento de veinticinco (25) obras por un monto de US\$ 23.114.776,43. Así como un "convenio complementario, de transferencia para la ejecución de obras viales", suscrito el 22 de





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1148-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

septiembre de 2011, en el que se transfieren trece (13) proyectos viales adicionales con la correspondiente información técnica y legal, señalando que el monto de inversión requerido sería gestionado para la consecución de las obras por US\$ 5.655.785,86.

Cabe señalar que, dentro de la lista de proyectos transferidos a MTOP constan:

- "Reconstrucción de la carretera Célica-Cruzpamba-"Y" del Muerto, con una longitud de 27,8 kilómetros, ubicada en el Cantón Célica, Provincia de Loja", y
- "Reconstrucción de la carretera Tonchigue-Galera-Bunche, con una longitud de 54,51 kilómetros, ubicada en el Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas", proyecto que se encuentra en la actualización de prioridad emitida por esta Secretaría de Estado con Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2011-651 de 18 de noviembre de 2011.

En esta ocasión, posterior al análisis del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se establece que los referidos proyectos requieren de una inversión total de US\$ 30.666.241,09, a ser financiados con crédito externo, durante el período 2014-2017. A continuación el desglose de la inversión de los proyectos:

CUADRO 1

PROYECTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN TOTAL (US\$)
<i>Reconstrucción de la carretera Célica-Cruzpamba-"Y" del Muerto, con una longitud de 27,8 kilómetros, ubicada en el Cantón Célica, Provincia de Loja</i>	2014 - 2017	15.089.023,61
<i>Reconstrucción de la carretera Tonchigue-Galera-Bunche, con una longitud de 54,51 kilómetros, ubicada en el Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas</i>	2014 - 2015	15.577.217,48
TOTAL		30.666.241,09

Fuente: proyectos de inversión MTOP

Además, sobre la base de la documentación remitida cabe señalar que la implementación y operación de los proyectos en mención permitirán mejorar la red vial del país, fortalecer la movilidad continua a través de infraestructura adecuada de primer nivel, el ahorro en los costos de operación y mantenimientos de los vehículos e incremento del transporte de productos agropecuarios hacia los mercados locales, entre lo más relevante.





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1148-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

Por lo expuesto y considerando que el programa, sus proyectos identificados en el presente oficio, se enmarcan dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017", concretamente con el Objetivo 10. "Impulsar la transformación de la matriz productiva", Política 10.9 "Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza", Estrategia 10.9.b "Fomentar la inversión en logística, transporte e infraestructura y telecomunicaciones, para fortalecer la comercialización de la producción nacional, fomentar las actividades encadenadas a las industrias básicas y crear condiciones locales a nivel tecnológico y organizacional, con pertinencia cultural y ambiental, garantizando la inclusión y sostenibilidad", la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 incisos 3 y 4, 60 y 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al Acuerdo Interministerial SNPD-MF-0058-2014 y a la Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C, **actualiza la prioridad** al "*Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (Fase I) de la Dirección de Servicios de Infraestructura y Desarrollo Guayas (EXCORPECUADOR)*", específicamente a sus proyectos "*Reconstrucción de la carretera Célica-Cruzpamba-"Y" del Muerto, con una longitud de 27,8 kilómetros, ubicada en el Cantón Célica, Provincia de Loja*" y "*Reconstrucción de la carretera Tonchigue-Galera-Bunche, con una longitud de 54,51 kilómetros, ubicada en el Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas*", por un monto total de inversión de US\$ 30.666.241,09, a ser ejecutados durante el período 2014-2017 (Cuadro 1 identifica el período por proyecto). El detalle de inversión priorizada se presenta en el Anexo 1.

Además, esta Secretaría de Estado deja constancia que en el contexto de la política de Endeudamiento Público, las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento público estarán a cargo del ente rector de las finanzas públicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 124 del mencionado cuerpo legal.

De la misma manera, se debe indicar que es el Comité de Deuda y Financiamiento quien debe autorizar mediante resolución la contratación o novación de operaciones de endeudamiento público en el Presupuesto General del Estado, en observancia a los artículos 134, 139 y 140 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Finalmente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información del referido proyecto en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada y considerar lo siguiente:



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1148-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

- Es importante señalar que MTOP y MCPEC señalan que los proyectos identificados en el presente dictamen, forma parte del programa –EXCORPECUADOR-, mismo que cuenta con un "Compromiso Presidencial número 16031, denominado -Protocolo de Entrega de Obras de Corpecuador-".
- El Ministerio de Transporte deberá realizar las acciones correspondientes para las etapas de intervención en estos proyectos y, es de su exclusiva responsabilidad las acciones con GAD de acuerdo a lo establecido en el oficio Nro. MTOP-CGP-14-163-OF, para lo cual enviará informes de los procesos efectuados al MCPEC, SENPLADES y MINFIN.
- Todo procedimiento y/o acción a ser ejecutadas en los proyectos es de estricta responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo que los mismos deberán ser implementados en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Andrés David Arauz Galarza
SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- Anexo Convenio de Transferencia
- Anexo Convenio Complementario
- Anexo documento proyecto Celica
- Anexo "informe ejecutivo"
- Anexo documento proyecto Tonchigue
- Anexo presupuesto Tonchigue
- Anexo cronograma Tonchigue
- Anexo al Oficio cronograma
- Anexo al Oficio cronograma
- CIRCULAR No. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C alcance acuerdo 0058 de 5 de mayo.pdf
- MCPEC-DESP-2014-1812-O.pdf
- MCPEC-DESP-2014-1814-O.pdf
- informe técnico Tonchigue mcpec.pdf
- informe técnico Celica mcpec.pdf
- Anexo 1 - Cronograma Valorado Priorizado

Copia:

Señor
Richard Espinosa Guzmán B.A.
Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y
COMPETITIVIDAD



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1148-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

Señora Doctora
María del Pilar Cornejo de Grunauer
Secretaria de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Economista
David Molina Molina
Viceministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y
COMPETITIVIDAD

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

co/dt/in/as



